



CDMX 18 de septiembre 2023.

## IBERIA MALAS PRÁCTICAS

### Estimados Colegas:

Consideramos de suma importancia compartir la presente información emitida por Iberia, debido a que las siguientes malas prácticas han sido recurrentes entre los agentes de viajes que conlleva la emisión de ADM's (Agency Debit Memo).

Razón	Ámbito	Consecuencia	Penalización
Segmentos casados	<p>Cualquier manipulación y/o alteración realizada con el fin de eludir la lógica de los segmentos casados y del punto de comienzo del itinerario (POC) estará sujeta a la cancelación del PNR (en billete sin emitir) o en la imposición de un ADM por pasajero y por segmento roto del O &amp; D (billetes emitidos con placa 075).</p> <p>No se permite la utilización de segmentos anteriores y/o posteriores (casados o no) para modificar la lógica de los segmentos casados y del POC, incluyéndose en esta prohibición la utilización indebida de itinerarios de otras aerolíneas.</p> <p>En caso de que un agente de viajes emita un billete a partir de un PNR con un segmento manipulado se emitirá un ADM.</p>	<p>Se interpondrá un ADM al agente que ha realizado la reserva o emisión.</p> <p>El agente emisor será responsable de las malas prácticas, incluso si no es el agente que realizó la reserva original.</p>	<p>300€ por pasajero y Segmento descasado del O&amp;D aplicable a cualquier cabina y radio o sus mezclas + 20€ gastos de gestión.</p>
No respetar la lógica O&D	<p>Cualquier manipulación y/o alteración realizada con el fin de eludir la lógica del O &amp; D y del punto de comienzo del itinerario (POC) estará sujeta a la cancelación del PNR (en billete sin emitir) o en la imposición de un ADM por pasajero y por segmento roto del O&amp;D (billetes emitidos con placa 075).</p> <p>No se permite la utilización de segmentos anteriores y/o posteriores (casados o no) para modificar la lógica del O &amp; D y del POC, Incluyéndose en esta prohibición la utilización indebida de itinerarios de otras aerolíneas.</p> <p>En caso de que un agente de viajes emita un billete a partir de un PNR con un segmento manipulado se emitirá un ADM.</p>	<p>Se interpondrá un ADM al agente que ha realizado la reserva o emisión.</p> <p>El agente <i>emisor</i> es responsable de las malas prácticas efectuadas en la reserva original, aunque no haya sido el autor de dicha reserva.</p>	<p>300€ por pasajero y segmento descasado del O&amp;D aplicable a cualquier cabina y radio o sus mezclas + 20€ gastos de gestión.</p>
Múltiples GDS (automatización doble)	<p>Emitir una reserva en un sistema de distribución (GDS/NDC) diferente al sistema en que se hubiera creado la reserva originalmente</p>	<p>Se aplicará ADM tanto a la agencia/entidad emisora de la reserva como a la entidad/agencia que hubiera creado la reserva en origen.</p> <p>La emisión de una reserva por IB o sus agentes a solicitud de la Agencia/entidad creadora no convalidará la emisión en cuestión, ni eximirá a dicha agencia/entidad de la aplicación de la sanción indicada</p>	<p>300€ por pasajero y segmento descasado del O&amp;D aplicable a cualquier cabina y radio o sus mezclas + 20€ gastos de gestión.</p>



[www.consolid.com.mx](http://www.consolid.com.mx)



TE DAMOS  
*lo mejor*

Ver tabla [AQUÍ](#).

Es importante que dicha información sea trasladada al personal involucrado dentro de su agencia de viajes para evitar penalidades y cargos.

Agradecemos su atención.

Les envió un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Judith Guerra**

**Directora General**

**Consolid México**



55 5980 2510 Menú 5



[helpdesk@consolid.com.mx](mailto:helpdesk@consolid.com.mx)



[www.consolid.com.mx](http://www.consolid.com.mx)



TE DAMOS  
*lo mejor*